



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (Pp)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención correspondiente, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del Pp y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

E030 Educación Superior en Universidades Tecnológicas

Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla

Universidad Tecnológica de Puebla

Ejercicio fiscal 2026

Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 00 2024	28/08/2024	Se revisa y actualiza la información de manera colaborativa entre las ocho Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla
REV: 01 2024	10/09/2024	Se envía a revisión y validación de la DPSAG la Normativa Técnica del Programa Presupuestario derivado

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema	5
1.1 Antecedentes	5
1.2 Definición del problema	8
1.3 Justificación del PP	9
1.4 Estado actual del problema	10
1.5 Evolución del problema	10
1.6 Experiencias de atención	12
1.7 Árbol de problemas	13
2. 132.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención	13
2.2 Árbol de objetivos	15
2.3 Estrategia para la selección de alternativas	15
2.4 Concentrado	17
3. 173.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información	21
3.2 Estrategia de cobertura	21
4. 224.1 Complementariedad y coincidencias	23
5. 235.1	235.1
245.2	245.2
246.	246.
256.1	256.1
257.	257.
26Bibliografía	26Bibliografía
26	26

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes

La razón de, las Instituciones de Educación Superior (IES) son fundamentales en el desarrollo económico, educativo, social, político, entre otros. Sin embargo, los retos y desafíos que se enfrentan distintos países y México es la reducción de las desigualdades de ingreso al sector productivo, público y social con el impulso al consumo de las casas mediante a:

- Mejorar la calidad del empleo fomentando la transición de los trabajadores de la economía informal a la formal y abordando la segmentación del mercado laboral
- *Garantizar la igualdad de oportunidades para participar en una educación de calidad, formación y aprendizaje permanente*
- Promoción de la protección social universal y de los niveles mínimos de protección social
- *Mejorar las condiciones de empleo de los grupos vulnerables en el mercado laboral, con especial atención al desempleo juvenil, mediante políticas activas del mercado laboral*
- Adoptar medidas decisivas para aumentar la participación de las mujeres y garantizar la igualdad de remuneración y de condiciones de trabajo para mujeres y hombres
- Reducir la desigualdad salarial, por ejemplo, mediante salarios mínimos y el fortalecimiento de la negociación colectiva (Unidas, 2024)

Por lo cual, los Modelos Educativos de las Universidades Tecnológicas (UUTT) (Secretaría de Educación Pública, 1991) y las Universidades Politécnicas (UUPP) (Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, 2012) tienen como ejes rectores la equidad, el desarrollo, la productividad, el bienestar social y privilegiar el aprendizaje a través de competencias profesionales. Asimismo, después de 30 años de existencia de las UUTT y 20 años de las UUPP como subsistemas independientes, resulta necesario fortalecer su pertinencia mediante la integración en un solo modelo educativo que atienda las nuevas tendencias nacionales e internacionales, así como lo establecido en la Ley General de Educación (2019) y la Ley General de Educación Superior (2021), considerando elementos de la Nueva Escuela Mexicana (DGUTyP, 2024).

Con base, a lo anterior y a las necesidades del Sector productivo, público y social en los entornos de cada una de las UUTT del Estado de Puebla, en donde la participación de las empresas es indispensable para elaborar los Análisis Situacionales de trabajo (AST) a través de la colaboración de equipos multidisciplinares para determinar decisiones importantes en los egresados de cada uno de los Programas Educativos (PE) que cada UUTT que oferta en relación a su zona de influencia. A continuación, se describen sus segmentos de población que considera en el Presupuesto basado en Resultados (PbR) para el ejercicio fiscal 2025.

Población Nacional

La educación es un elemento fundamental en la vida de las personas adolescentes y jóvenes, por lo que iniciamos este apartado presentando los niveles de prevalencia de la carencia por rezago educativo. A nivel nacional se observa que el 20.0% de las personas de 12 a 29 años tiene esta carencia. Una vez más, la heterogeneidad de los resultados se hace presente ya que los niveles observados entre las entidades federativas van del 10.5% al 32.5%. En Puebla, el 22.7% de las personas jóvenes viven en situación de rezago educativo. Por último, al analizar los niveles de cobertura en Educación Superior a nivel nacional con un 41.6% a diferencia del nivel medio superior con un 63.2% (CONAPO, 2021).

Con respecto, al último censo de población y vivienda en el 2020 por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México tuvo una estimación poblacional de 126, 014,024 habitantes, que comparado con el año 2015 se tuvo una tasa de crecimiento del 5.1% y a lo que refiere la población de 99, 288,500 corresponde al rango de edad 15 años.

Población Estatal

De acuerdo a la información del INEGI del Estado de Puebla, se registró una población total de 6,583,278 habitantes, lo que representa el 5.2% de la población nacional. Sin embargo, las 4,796,903 personas que conforman la población de 15 años y más, sólo 4, 456,996 son alfabetos, es decir, el 93% saben leer y escribir. Con base, al ciclo escolar 2023-2024 se consideró una matrícula escolar estimada en la entidad de 266,206 estudiantes que cursaron estudios de nivel superior (INEGI, 2024).

Contexto estatal de las Universidades Tecnológicas en el Estado de Puebla

Con relación, a la entrada en vigor de la Ley General de Educación Superior (2021) en su artículo 30 las UUTT y las Universidades Politécnicas (UUPP) se integran como parte del Subsistema Tecnológico (ST) integrando estrategias metodológicas, curriculares, pedagógicas que beneficiarán a las y los estudiantes. Por lo consiguiente, las directrices cambian a un nuevo marco normativo del mismo ST con la coordinación de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, que acompañarán en el proceso educativo a través de la operación y desarrollo de sus metas institucionales.

Actualmente, en el Estado de Puebla, se colabora en el Programa Presupuestario (PP) E030 Educación Superior en Universidades Tecnológicas a partir del 2021 a la fecha asumiendo la responsabilidad directiva, institucional y operativa del PP para el monitoreo y seguimiento de los indicadores a nivel estratégico y de gestión. De esta manera, en este reporte diagnóstico del ciclo escolar 2025-2026 se registró una matrícula total de 21,129

estudiantes con un 43% de mujeres y el 57% de hombres. A continuación, se observa la distribución de matrícula por cada Universidad.

Nombre de la UT	Mujeres	Hombres	Matrícula Ciclo Escolar 2025 - 2026
Puebla	2,326	4,216	6,542
Tecamachalco	1,228	1,443	2,671
Izúcar de Matamoros	804	851	1,655
Huejotzingo	1,217	1,779	2,996
Xicotepec de Juárez	1,380	1,520	2,900
BIS de Puebla	188	290	478
Oriental	431	449	880
Tehuacán	1,567	1,440	3,007
Suma	9,141	11,988	21,129
Porcentaje	43%	57%	

Fuente: Elaboración propia, con la Matrícula del ciclo escolar 2025-2026 de las UUTT del Estado Puebla. Cifras al corte 26/09/2025

Como bien se menciona anteriormente, el PP hasta en el año 2020 se encontraba de manera particular por cada Universidad Tecnológica. Sin embargo, a partir del año 2021 conforme a la solicitud realizada por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla se centralizó a un sólo anteproyecto presupuestal. Así pues, la Universidad Tecnológica de Puebla (UTP) ha sido responsable de coordinar y capturar tanto la programación para la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en el Sistema de Administración Financiera (SIAF), como los avances del programa presupuestario en las plataformas del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE) y el Sistema Estatal de Evaluación (SEE).

Nombre de la UT	Clave presupuestal 2020 (E071 Promoción y atención de la Educación Tecnológica Superior)	Clave presupuestal desde 2021
Huejotzingo Puebla	044	

Izúcar de Matamoros	045	E030 Educación Superior en Universidades Tecnológicas
Puebla	046	
Tecamachalco	047	
Xicoteppec de Juárez	061	
Oriental	080	
Tehuacán	092	
BIS de Puebla	111	

Fuente: Elaboración propia, con información de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla (2025).

1.2 Definición del problema

En la actualidad, se vive un momento de elevada incertidumbre en el que aún no están definidas la forma ni la velocidad de la salida de la crisis. Los costos de la desigualdad se han vuelto insostenibles mismos que se podrán revertir con acciones de igualdad y sostenibilidad, apuntando a la creación de un verdadero Estado de bienestar. Es por ello que las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla, generan las siguientes acciones:

- Mejora continua con la actualización de los Programas de estudios acordes al Nuevo Modelo Educativo 2024 (NME).
- Elaboración de estudios de pertinencia sobre los Programas Educativos para tener actualizada la percepción del sector productivo.
- Actualización de las estrategias de difusión del modelo educativo.
- Fortalecimiento de la formación integral de estudiantes.
- Acreditaciones y certificaciones estándares educativos.
- Las acciones anteriores, orientadas a incrementar el porcentaje de la cobertura educativa en el nivel Superior del Estado de Puebla

En septiembre de 2024 se dió inicio con la oferta educativa 2024 actualizada a nivel nacional del ST, en los niveles de Técnico Superior Universitario, Licenciatura, Especialidad, Maestría y Doctorado en el marco del nuevo Modelo Educativo y Modelo Curricular con referencia a las necesidades y expectativas del Sector productivo, público y social de cada uno de los entornos institucionales. Por lo anterior, se estima que la matrícula para el año 2026 sea de 21,415 estudiantes de las UUTT del Estado de Puebla que requieren concluir sus estudios de Educación Superior.

1.3 Justificación del PP

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 define el conjunto de estrategias del gobierno federal para el mejoramiento de las condiciones de la población para el periodo que se menciona, en el eje dos que corresponde a la política social, se definen las pautas que se deben considerar en el ámbito de la educación en el país; entonces en coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024 se asegura su congruencia con el PND, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16, fracciones III y IV, de la Ley de Planeación, y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; la esencia del PSE es garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación de todas y todos, lo cual implica brindar una educación de excelencia en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional (SEN).

En concordancia con la visión anterior, en el Estado de Puebla, se desarrolló el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 el cual establece cuatro ejes de Gobierno y uno especial; de manera específica la Secretaría de Educación se encuentra alineada al eje 4 “Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural” y además define el Programa Sectorial de Educación 2019-2024, ambos documentos tienen el objetivo: *1.- Reducir las carencias sociales en el Estado, con un enfoque de interseccionalidad.* Además, el objetivo específico: *1.- Mejorar el acceso a una educación de calidad, equitativa e incluyente en todos los niveles.* Estrategia: *1.- Impulsar mecanismos que permitan mejorar la calidad y el acceso a la educación, en todos los niveles.* La línea de acción: *1.- Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos (PND 2019-2024_ actualizado01-09-2023).*

Con el objetivo de facilitar el despliegue de las estrategias definidas en los documentos rectores de la política educativa, tanto a nivel federal como a nivel estatal, se generan diversos instrumentos y uno de ellos es el Programa Presupuestario, que se es una categoría a través de la cual se organizan los recursos de forma representativa y homogénea con la finalidad de atender un problema público.

Por lo que, el programa presupuestario de las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla sustenta sus bases en el análisis y reflexión de las diversas vertientes del comportamiento del quehacer educativo que reflejan las necesidades existentes, con el propósito de mejorar la calidad de los servicios atendiendo las diversas causas de deserción que presentan en la comunidad estudiantil, aunque algunas de ellas son factores externos que se complica por cada institución controlar. A excepción, de que cada una de las áreas sustantivas de la UUTT realizan sus estrategias académicas, psicopedagógicas pertinentes para evitar que decremente la Eficiencia Terminal de cada uno de los Programas Educativos que ofertan las Universidades.

1.4 Estado actual del problema

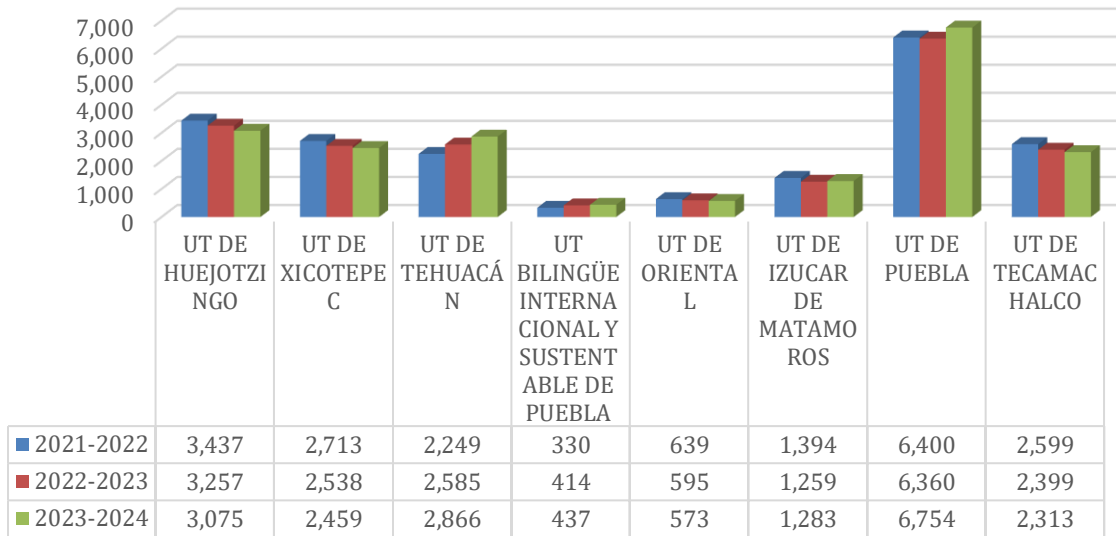
La población estudiantil de las diferentes Universidades Tecnológicas proviene de localidades con índices de alta pobreza y alta marginación, lo que imposibilita la continuidad con sus estudios a Nivel Superior. Por lo cual, se generan acciones de inclusión y no discriminación con la finalidad de evitar la deserción en las y los estudiantes de los niveles educativos en TSU e Ingeniería/Licenciatura de las UUTT con un monitoreo del segundo trimestre de evaluación en el SIMIDE y SEE de alcanzar un 8.60% con un decremento positivo (indicador descendente) de 1.34% (SIMIDE, 2024).

1.5 Evolución del problema

Si bien es cierto, que la tendencia de cobertura educativa por parte ST del Estado de Puebla, se ha incrementado a un 98.17% de la población que egresa de Educación Media Superior (EMS) al ciclo anterior con 276,283 estudiantes con un ciclo escolar 2023-2024 281,412 estudiantes de acuerdo al INEGI (<https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=ac13059d-e874-4962-93bb-74f2c58a3cb9>, 2024). Por lo consiguiente, las condiciones del contexto son distintas en cada una de las Universidades con relación a factores externos como son económicos, políticos y sociales que no se tienen control. No obstante, el esfuerzo de cada una de las personas que colaboran en las unidades administrativas o planta docente se esfuerzan a través de las capacitaciones y actualizaciones que favorecen a su desarrollo integral y se promueva en el proceso de enseñanza aprendizaje.

La deserción escolar es una problemática que afecta a estudiantes de todo el mundo, de ahí que sus consecuencias terminan impactando al conjunto de la sociedad; se puede decir que los estudiantes abandonan la escuela debido a factores de diversa índole, como personales, vinculados con la falta de motivación, relaciones interpersonales, embarazos en adolescentes, problemas socioeconómicos asociados con el nivel de ingreso familiar; y pedagógicos, relacionados con las estrategias, actividades, recursos y evaluación académica. A continuación, se presenta unas gráficas con la cobertura de matrícula total de los ciclos escolares anteriores como son: 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024.

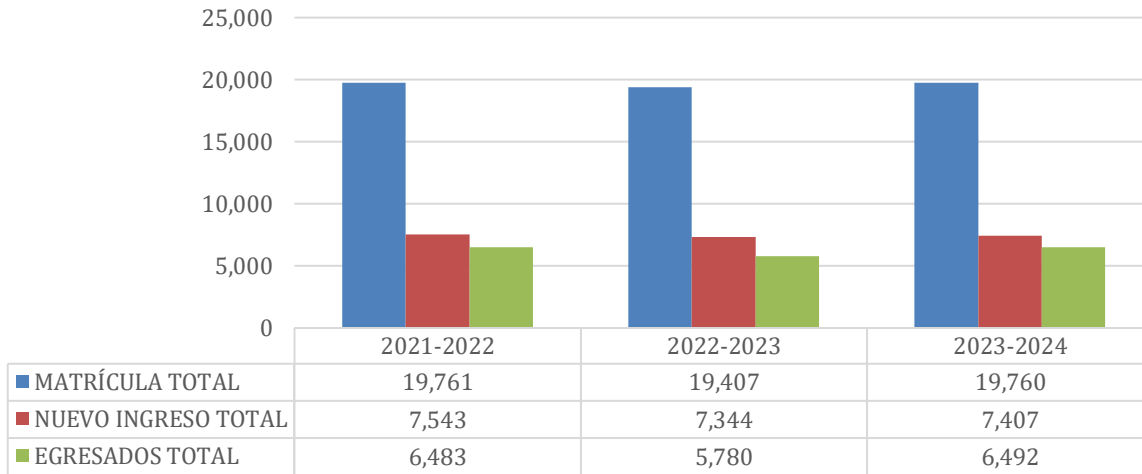
COBERTURA POR UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EN LOS ÚLTIMOS TRES CICLOS ESCOLARES



Fuente: Elaboración propia con datos de Anuarios Estadísticos de Educación Superior - ANUIES (2023-2024)

Al igual, el comportamiento de tendencia con relación a la matrícula total del ST a través de un análisis colaborativo de los ciclos escolares con las UUTT en revisiones y observaciones por las entidades de la Secretaría de Planeación y Finanzas (VacMir), los informes de evaluación de la Secretaría de la Función Pública, y otros actores educativos de las instituciones que han fortalecido la Matriz de Indicadores de Resultados (MiR) de los ejercicios fiscales 2023 y 204 con la valoración de los niveles estratégicos y de gestión en la determinación de la metas cuantitativas y cualitativas conforme al contexto del ST y demás factores que intervienen en el proceso educativo. En definitiva, cada una de las actividades que aportan las unidades administrativas que realizan en las Universidades son de suma importancia en cada uno de las funciones sustantivas, como es en la captación de aspirantes de Educación Media Superior (EMS) y en el caso del proceso de titulación se establecen mecanismos distintos para lograr un mismo fin, de incrementar la Eficiencia Terminal como se observa en la gráfica de “comportamiento de la matrícula total del ST” de un ciclo escolar 202-2023 se consideró un total de 5,780 egresados a diferencia del ciclo escolar 2023-2024 con un total de 6,492 egresados.

COMPORTAMIENTO DE LA MATRÍCULA TOTAL DEL ST

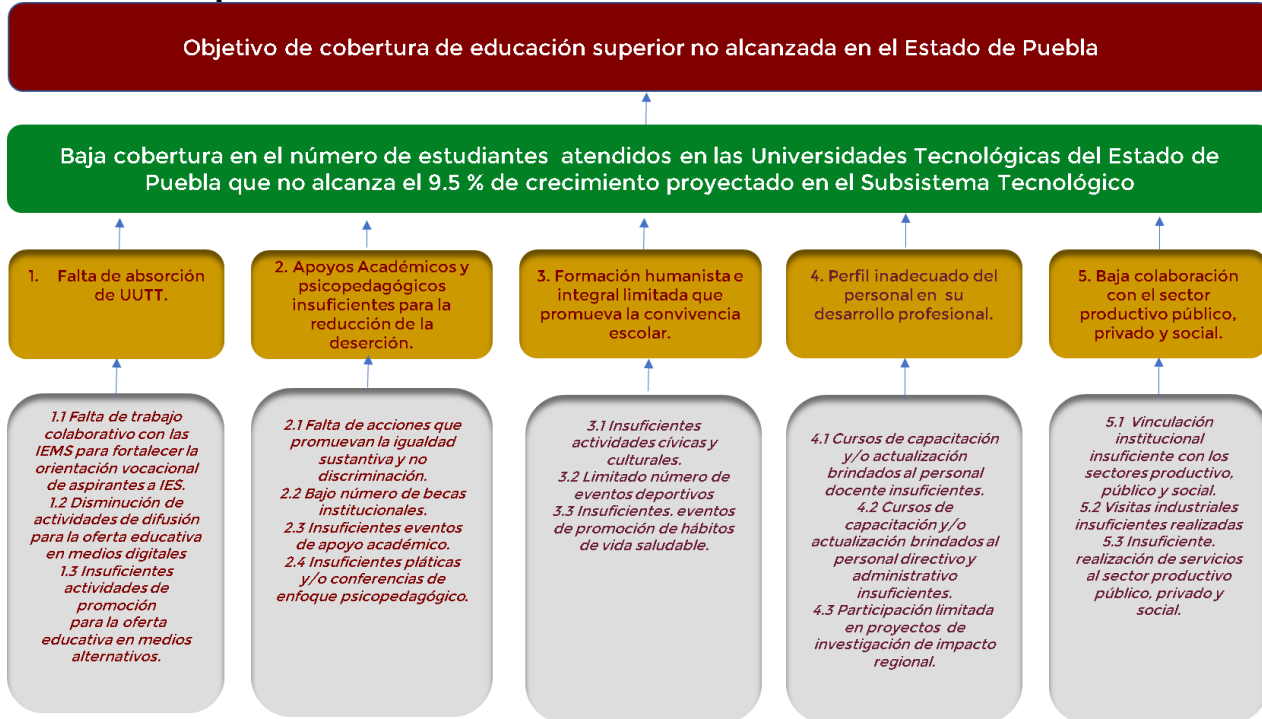


Fuente: Elaboración propia con datos de Anuarios Estadísticos de Educación Superior - ANUIES. (2023-2024)

1.6 Experiencias de atención

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
E030 2022	Estudiantes inscritos y que reciben servicios de Educación Superior en las Universidades Tecnológicas en el ciclo escolar 2022-2023	Contribuir a elevar la calidad en la Educación Superior mediante profesionales comprometidos a brindar soluciones a través del desarrollo tecnológico, innovación e investigación	Se mantiene el esquema colaborativo de las UUTT del Estado para su ejecución	De acuerdo a la evaluación del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE), se tiene un cumplimiento global del Programa Presupuestario de 99.76%; derivado de la falta de consistencia en los indicadores: fin (titulación – 77.02%) y propósito (eficiencia terminal – 88.62%).
E030 2023	Estudiantes que cursan estudios Superiores en las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla en el ciclo escolar 2023-2024	Contribuir a elevar la calidad en la Educación Superior mediante profesionales comprometidos a brindar soluciones a través del desarrollo tecnológico, innovación e investigación	Se mantiene el esquema colaborativo de las UUTT del Estado para su ejecución	De acuerdo a la evaluación del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE), se tiene un cumplimiento global del Programa Presupuestario de 97.09%; derivado de la falta de consistencia en el indicador: Variación Porcentual de la Matrícula – 1.81%).

1.7 Árbol de problemas



2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención

El programa presupuestario contribuye al cumplimiento del:

Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030

Por lo cual se considera, el Eje 1: Humanismo con Bienestar, alineado con la Temática 1.3: Educación, y con el Objetivo 1.3.1: Impulsar la educación bajo un enfoque de inclusión, equidad y calidad, a través de la Estrategia 1.3.1.4: Vinculación entre la comunidad, gobierno y sector productivo y la Estrategia 1.3.1.5: Implementación de programas educativos que fortalezcan la formación integral.

2.2 Árbol de objetivos

Incremento de profesionistas competentes con un enfoque de calidad, equidad e inclusión, que aporten al desarrollo de su región.

Estudiantes de las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla culminan satisfactoriamente su formación profesional.

1. Se fortalece el perfil del personal en su formación y desarrollo profesional.

2. Incremento en las actividades de apoyo académico y psicopedagógico brindadas para la reducción de la deserción.

3. Suficientes actividades de formación integral

4. Alto número de empresas disponibles para realizar actividades académicas.

5. Se incrementa el número de personas que acceden a la Educación Superior en las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla.

1.1 Se brinda capacitación al personal directivo y administrativo para mejorar el desarrollo de sus funciones.

1.2 Se fortalece el perfil docente a través de la capacitación.

1.3 Se desarrollan proyectos de investigación que aportan soluciones a problemas existentes en la región.

2.1 Suficientes eventos de apoyo académico.

2.2 Se atienden los problemas psicopedagógicos que afectan el desempeño académico de las y los estudiantes.

2.3 Se realizan acciones que promueven la igualdad de género, la inclusión y la no discriminación.

3.1 Se organizan y realizan eventos deportivos con la participación de estudiantes.

3.2 Se fortalece la identidad cultural de las y los estudiantes de las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla.

3.3 Se realizan actividades que apoyan a la atención de afectaciones físicas y mentales que limitan el desempeño académico de las y los estudiantes de las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla.

4.1 Incremento en el número espacios para la realización de prácticas, estadias, visitas industriales y/o servicio social.

4.2 Se realizan actividades de estudiantes en el sector público, privado y social para reforzar su formación integral.

4.3 Se brindan servicios tecnológicos en apoyo al desarrollo profesional e institucional en la región.

5.1 Se gestionan becas para evitar la deserción por problemas económicos.

5.2 Se incrementa la promoción y difusión de la oferta educativa de las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla en medios electrónicos.

5.3 Aumentan las actividades de difusión en medios alternativos para la absorción de estudiantes de nuevo ingreso en las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla.

2.3 Estrategia para la selección de alternativas

Para la selección de alternativas que contribuyan al cumplimiento del Fin del Programa presupuestario, se analizaron las tasas de egreso actuales de las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla para identificar brechas y áreas de mejora y se identificaron causas de deserción que evitan la conclusión de la formación profesional de las y los estudiantes.

Dentro de las estrategias que las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla plantean para atender el problema definido, están las siguientes:

1. Se fortalece el perfil del personal en su formación y desarrollo profesional.

Todas las acciones planteadas en este documento requieren ser atendidas por personal competente, por lo que se plantea el fortalecimiento de su perfil profesional a través de la impartición de cursos de capacitación, formación y/o actualización, con el objetivo de asegurar la calidad en los servicios proporcionados y el logro de los objetivos. Asimismo, para apoyar a la pertinencia institucional, se desarrollarán proyectos de investigación que aporten soluciones a necesidades propias de las regiones en las que se encuentran instaladas las Universidades. Asimismo, para fortalecer el perfil del personal docente, se

promueve la realización de proyectos de investigación, mismos que apoyan en la solución de problemas propios de las regiones en las que se ubican en cada Universidad Tecnológica.

2. Incremento en las actividades de apoyo académico y psicopedagógico brindadas para la reducción de la deserción.

En complemento de los programas de tutorías y asesorías, se llevarán a cabo eventos de apoyo a la formación académica de las y los estudiantes, con el objetivo de fortalecer sus conocimientos adquiridos en el aula y brindarles nuevas perspectivas sobre el ejercicio de su profesión en el ámbito laboral, mediante su participación en congresos, pláticas y/o conferencias. Se brindará atención psicopedagógica a través de cursos o pláticas que promuevan hábitos o técnicas de estudio que permitan mejorar su desempeño académico. Asimismo, para evitar el abandono escolar por la ocurrencia de actos de algún tipo de violencia, se realizarán diferentes actividades que promuevan la igualdad de géneros, la no discriminación y, en general, la no violencia entre las y los integrantes de la comunidad.

3. Suficientes actividades de formación integral

Para fomentar la responsabilidad social, así como el cuidado de la salud física y mental de las y los estudiantes, se realizarán actividades culturales, deportivas y de promoción del cuidado de la salud física y mental; esto permitirá también fortalecer el trabajo en equipo y atender problemáticas no académicas que influyen en la continuidad de sus estudios.

4. Alto número de empresas disponibles para realizar actividades académicas

La vinculación institucional permite a las Universidades generar espacios en el sector productivo de bienes y servicios para que la comunidad universitaria pueda realizar actividades que fortalezcan su formación profesional, brindándoles herramientas que incrementen su competitividad al momento de graduarse. Por ello, se generarán lazos de colaboración entre diferentes empresas y se organizarán visitas de estudio para conocer diferentes procesos que se llevan a cabo en sus áreas. De igual manera, para fortalecer la pertinencia institucional, se brindarán servicios tecnológicos que fortalezcan la relación de las Universidades con las organizaciones y contribuyan al desarrollo de su región.

5. Mayor número de estudiantes atendidos en las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla

Para asegurar el cumplimiento del objetivo del incremento de personas con acceso a las instituciones de educación superior, se realizarán gestiones para la obtención de becas para estudiantes en situación económica vulnerable y así evitar su deserción; de igual manera, se fortalecerá la difusión de las ofertas educativas de las Universidades Tecnológicas a través de medios electrónicos y no electrónicos, con el fin de incrementar la absorción de egresados y egresadas de nivel medio superior.

2.4 Concentrado

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
1. Objetivo de cobertura de educación superior no alcanzada en el Estado de Puebla.	1. Objetivo de cobertura de educación superior alcanzado en el Estado de Puebla.	1. Contribuir en el impulso a la educación superior mediante un enfoque de interculturalidad y perspectiva humanista que beneficie en la sociedad de la región.
Problema Central	Solución	Propósito
Baja cobertura en el número de estudiantes atendidos en las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla que no alcanza el 9.5% de crecimiento proyectado en el Subsistema Tecnológico.	Incrementar la cobertura de Educación Superior en el Estado con el número de estudiantes atendidos en las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla, en un ____%.	Las y los estudiantes de 18 a 23 años se forman profesionalmente a nivel superior en las universidades tecnológicas del Estado de Puebla.
Causas (1er. Nivel)	Medios (1er. Nivel)	Componentes
<p>1. Falta de absorción de UUTT.</p> <p>2. Apoyos Académicos y psicopedagógicos insuficientes para la reducción de la deserción.</p> <p>3. Formación humanista e integral limitada que promueva la convivencia escolar</p> <p>4. Perfil inadecuado del personal en su desarrollo profesional</p> <p>5. Baja colaboración con el sector productivo público, privado y social.</p>	<p>1. Alta absorción de estudiantes en las UUTT.</p> <p>2. Apoyos Académicos y psicopedagógicos suficientes para la reducción de la deserción escolar.</p> <p>3. Formación humanista e integral adecuada que promueva la convivencia escolar.</p> <p>4. Perfil adecuado del personal en su desarrollo profesional.</p> <p>5. Colaboración fortalecida con el sector productivo público, privado y social.</p>	<p>1. Estudiantes de nuevo ingreso inscritos.</p> <p>2. Asistencia académica y psicopedagógica para la reducción de la deserción, otorgada.</p> <p>3. Estudiantes con formación humanista e integral y convivencia escolar, beneficiados.</p> <p>C4. Fortalecimiento al perfil del personal, que atiende a estudiantes, adecuado.</p> <p>5. Estudiantes que colaboran en el sector productivo público, privado y social beneficiados.</p>
Causas (2do. Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
<p>1.1 Falta de trabajo colaborativo con las IEMS para fortalecer la orientación vocacional de aspirantes a IES.</p> <p>1.2 Disminución de actividades de difusión para la oferta educativa en medios digitales</p> <p>1.3 Insuficientes actividades de promoción</p>	<p>1.1 Suficiente trabajo colaborativo con las IEMS para fortalecer la orientación vocacional de aspirantes a IES.</p> <p>1.2 Incremento de actividades de difusión para la oferta educativa en medios digitales</p> <p>1.3 Suficientes actividades de promoción</p>	<p>1.1 Realización de actividades de orientación vocacional en las instituciones de educación media superior.</p> <p>1.2 Realización de actividades de difusión de la oferta educativa en medios digitales.</p>

<p>para la oferta educativa en medios alternativos</p> <p>2.1 Falta de acciones que promuevan la igualdad sustantiva y no discriminación.</p> <p>2.2 Bajo número de becas institucionales</p> <p>2.3 Insuficientes eventos de apoyo académico</p> <p>2.4 Insuficientes pláticas y/o conferencias de enfoque psicopedagógico</p> <p>3.1 Insuficientes actividades cívicas y culturales</p> <p>3.2 Limitado número de eventos deportivos</p> <p>3.3 Insuficientes eventos de promoción de hábitos de vida saludable</p> <p>4.1 Cursos de capacitación y/o actualización brindados al personal docente insuficientes</p> <p>4.2 Cursos de capacitación y/o actualización brindados al personal directivo y administrativo insuficientes</p> <p>4.3 Participación limitada de proyectos de investigación de impacto regional</p> <p>5.1 Vinculación institucional insuficiente con los sectores productivo público, privado y social</p> <p>5.2 Visitas industriales insuficientes realizadas</p> <p>5.3 Insuficiente realización de servicios al sector productivo público, privado y social.</p>	<p>para la oferta educativa en medios alternativos</p> <p>2.1 Acciones suficientes que promuevan la igualdad sustantiva y no discriminación.</p> <p>2.2 Alto número de becas institucionales.</p> <p>2.3 Suficientes eventos de apoyo académico.</p> <p>2.4 Suficientes pláticas y/o conferencias de enfoque psicopedagógico.</p> <p>3.1 Suficientes actividades cívicas y culturales.</p> <p>3.2 Adecuado número de eventos deportivos.</p> <p>3.3 Idóneo número de eventos de promoción de hábitos de vida saludable.</p> <p>4.1 Cursos de capacitación y/o actualización brindados al personal docente suficientes.</p> <p>4.2 Cursos de capacitación y/o actualización brindados al personal directivo y administrativo suficientes.</p> <p>4.3 Participación idónea de proyectos de investigación de impacto regional.</p> <p>5.1 Vinculación institucional suficiente con los sectores productivo público, privado y social.</p> <p>5.2 Realización suficiente de visitas industriales.</p> <p>5.3 Ejecución suficiente de servicios al sector productivo público, privado y social.</p>	<p>1.3 Ejecución de actividades de promoción para la oferta educativa en medios alternativos.</p> <p>2.1 Implementación de acciones de igualdad sustantiva y no discriminación</p> <p>2.2 Asignación de becas institucionales</p> <p>2.3 Realización de eventos de apoyo académico.</p> <p>2.4 Impartición de pláticas y/o conferencias de enfoque psicopedagógico.</p> <p>3.1 Realización de actividades cívicas y culturales.</p> <p>3.2 Participación en eventos deportivos.</p> <p>3.3 Organización de eventos de hábitos de vida saludable.</p> <p>4.1 Capacitación y/o actualización brindados al personal docente.</p> <p>4.2 Capacitación y/o actualización brindados al personal directivo y administrativo.</p> <p>4.3 Participación en proyectos de investigación con impacto regional.</p> <p>5.1 Vinculación con el sector productivo público, privado y social.</p> <p>5.2 Realización de visitas industriales.</p> <p>5.3 Servicios al sector productivo público, privado y social.</p>
--	--	--

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información

De acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, para determinar el alcance de la intervención pública a través del Programa Presupuestario se procedió a definir la

población relacionada con el problema educativo identificado: Baja cobertura en el número de estudiantes atendidos en las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla que no alcanza el 9.5% de crecimiento proyectado en el Subsistema Tecnológico. De acuerdo, con la Metodología del Marco Lógico, para determinar el alcance de la intervención pública a través del Programa Presupuestario se procedió a definir la población objetivo y diferenciarla de los demás tipos de poblaciones, ya que en la realidad no es posible una solución óptima a todas las personas que se ven afectadas en el acceso y permanencia en la educación superior tecnológica.

Conforme a lo establecido en el Manual de Programación en la caracterización del problema público se utilizó un método cuantitativo para establecer los criterios de focalización de los grupos poblacionales y a través de fuentes de información oficiales, tales como la Estadística Educativa y el Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa que genera la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la SEP y las Estadísticas e Informes de las Universidades Tecnológicas del estado de Puebla se delimitaron los grupos poblacionales.

De manera, cualitativa la población objetivo está constituida por el total de estudiantes matriculados de las Universidades Tecnológicas del estado de Puebla, por lo que no hay exclusión por origen étnico, edad, género, sexo, religión, discapacidad, condición económica, salud o cualquier otra forma de diferenciación.

Adicional a lo anterior, se tomó en cuenta las definiciones para cada concepto poblacional, donde:

- a) **Población de Referencia:** Universo global de la población o área específica, que se toma como referencia para el cálculo, es decir los estudiantes de 18 a 23 años en edad de cursar el nivel superior de educación en el estado de Puebla.
- b) **Población Potencial:** Estudiantes que cursan el nivel medio superior en el ciclo escolar 2024-2025 en el Estado de Puebla.
- c) **Población Objetivo:** Estudiantes de todas las Instituciones de Educación Superior (IES) del Estado de Puebla. Todos los estudiantes que cursan estudios superiores en el Estado de Puebla en el ciclo escolar 2025 -2026.
- d) **Población Atendida:** Estudiantes de las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla, en el ciclo escolar 2025 - 2026. Es la población beneficiada o favorecida con servicios de Educación Superior Tecnológica en el ejercicio fiscal 2026 que cumplen con los periodos establecidos en los Planes y Programas de Estudio de las Universidades Tecnológicas, esto se refiere a los estudiantes que realizan su

formación profesional de nivel Técnico Superior Universitario y Licenciatura de la cohorte generacional 2024-2026. Se incluye la Población Atendida, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, además de que en la página del PbR Puebla el formato de Diagnóstico también lo contempla. Se definió la población atendida de tal manera debido a que debe coincidir con el Propósito del programa que es la formación profesional a nivel superior en las universidades tecnológicas del Estado de Puebla.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Estudiantes de 18 a 23 años en edad de cursar el nivel superior de educación en el estado de Puebla.	294,861	2025	Anual	Fuente: Estadística educativa Puebla Ciclo escolar 2024-2025, disponible en: https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/EstIndEntFed2024/21_PUE.pdf
Población Potencial	Estudiantes que cursan el nivel medio superior en el ciclo escolar 2024-2025 en el Estado de Puebla;	294,861	2025	Anual	Fuente: Estadística educativa Puebla Ciclo escolar 2024-2025, disponible en: https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/EstIndEntFed2024/21_PUE.pdf
Población Objetivo	Estudiantes de todas las Instituciones de Educación Superior (IES) del Estado de Puebla.	309,397	2025	Anual	Fuente: Estadística educativa Puebla Ciclo escolar 2024-2025, disponible en: https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/EstIndEntFed2024/21_PUE.pdf

Población Atendida	Estudiantes de las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla.	20,582	2025	Anual	<p>Estadísticas e informes de las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla</p> <p>Fuente: Información a cargo de los Departamentos de Información y Estadística de las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla</p>
---------------------------	---	--------	------	-------	---

3.2 Estrategia de cobertura

La estrategia de cobertura para atender a la población objetivo, entendida como los estudiantes de todas las Instituciones de Educación Superior (IES) del Estado de Puebla, se encuentra alineada a los diversos retos y desafíos que presentó la C. Presidenta de México en materia educativa, entre los que destacan, la habilitación de 330 mil nuevos espacios de educación superior, acción que se enmarcó como parte de los 100 Compromisos de Gobierno para el 2° Piso de la Transformación.

En concordancia y tomando en consideración que las Universidades del Subsistema Tecnológico que se constituyen como Organismos Descentralizados (ODES) de los Gobiernos Estatales y presentan un financiamiento concurrente con el Gobierno Federal, se busca contribuir a incrementar con al menos 33 mil nuevos espacios, lo cual representaría un crecimiento del 9.5% de la matrícula que actualmente se está atendiendo en las 191 Universidades Tecnológicas y Politécnicas, así como coordinar con las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el Estado, el diseño de una Estrategia Local para dichos propósitos. Lo anterior, además de considerar que las Universidades del Subsistema Tecnológico presentan diferentes condiciones y contextos, se sustenta en el Nuevo Modelo Educativo 2024 que se instrumentó en septiembre del año pasado y el impulso que dará la educación superior en la presente administración, lo cual representa una valiosa oportunidad para ser parte de esta iniciativa que permitirá contribuir el proyecto de transformación sobre los principios del humanismo mexicano. Los Ejes rectores, que se retomaron para el diseño de la Estrategia local son:

- Fortalecimiento del Modelo Educativo 2024
- Ampliación de la Oferta Educativa a Nuevas Modalidades Educativas
- Diversificación y extensión de los Servicios Educativos

- Gestión del financiamiento y fuentes alternativas de recursos
- Optimizar la aplicación, uso y focalización de los recursos disponibles

Las líneas estratégicas expuestas en el Encuentro de Rectoras y Rectores de las Universidades del Subsistema Tecnológico, el pasado 13 de diciembre de 2024, son las que se retomaron por las Tecnológicas del Estado de Puebla, a saber:

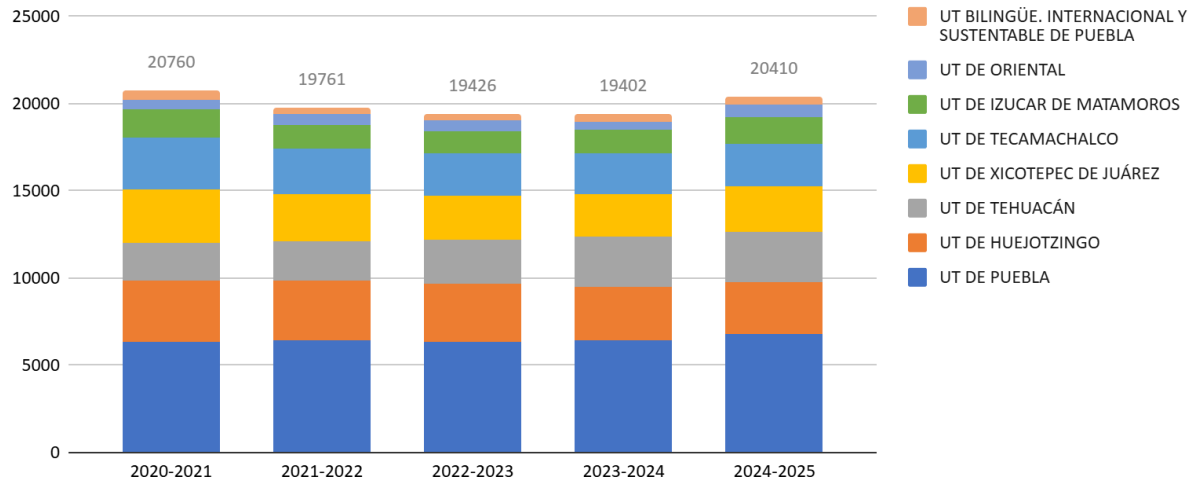
1. Ofertar Programas Educativos en las nuevas modalidades: Mixta, Dual y No Escolarizada.
2. Diversificación de los servicios educativos de las Universidades del Subsistema Tecnológico.
3. Eliminar mecanismos restrictivos de ingreso
4. Habilitar asignaturas transversales de los Programas Educativos, en la plataforma EdViUTyP para ser cursadas de forma asíncrona.
5. Optimizar la capacidad instalada de las UST.
6. Fortalecer los mecanismos de atención a estudiantes para favorecer su permanencia y egreso.
7. Fortalecer los procesos de titulación para incrementar el número de titulados con cédula profesional.
8. Priorizar la apertura de posgrados profesionalizantes con alta demanda, en modalidades innovadoras y pertinentes a las expectativas regionales.

De manera conjunta, las actividades colaborativas con las Instituciones de Educación Media Superior (IEMS), toman un lugar importante para contribuir a una orientación vocacional más acertada en las Instituciones de Educación Superior (IES), específicamente en las Universidades Tecnológicas. Por otra parte, el reforzamiento de la difusión y promoción en medios de comunicación digital y alternativa, sigue siendo un factor determinante para dar a conocer el modelo educativo humanista e integral. La perspectiva de inclusión, igualdad y no discriminación, así como los apoyos académicos y psicopedagógicos constituyen un elemento latente de formación que no debe pasar desapercibido.

Aunado a lo anterior, considerar la capacitación continua del personal docente y administrativo para brindar un mejor servicio al estudiantado, es una condicionante para continuar con la valoración positiva y preferencial de la población objetivo.

Finalmente, el tema de la colaboración con el sector productivo público, privado y social más allá de una cualidad de las Universidades Tecnológicas, es un compromiso para asegurar la pertinencia de los estudiantes egresados en su entorno laboral.

Cobertura de las Universidades Tecnológicas del Estado



Fuente: Elaboración propia con datos de *Anuarios Estadísticos de Educación Superior - ANUIES*. (2023) y reportes oficiales de las Tecnológicas del Estado de Puebla (2024)

4. Análisis de similitudes o complementariedades

En la siguiente tabla, se muestran los elementos de análisis realizado, comparando el PP E030 Educación Superior en Universidades Tecnológicas, con el P010 de Transversalidad de Perspectiva de Género del cual se retoman algunos aspectos complementarios para su alienación.

4.1 Complementariedad y coincidencias

Nombre del PP	E030 Educación Superior en Universidades Tecnológicas	P10 Transversalidad de la Perspectiva de Género
Institución	046 Universidad Tecnológica de Puebla	134 Secretaria de las Mujeres
Propósito (MIR)	Las y los estudiantes de 18 a 23 años se forman profesionalmente a nivel superior en las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla	Administración pública estatal con perspectiva de género y enfoque de igualdad sustantiva institucionalizado y transversalizado.
Población o área de enfoque	Estudiantes de todas las Instituciones de Educación Superior (IES) del Estado de Puebla	Dependencias de la Administración Pública Estatal y Gobiernos Municipales
Cobertura geográfica	Estatal	Estatal
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	Sí	No
Se complementa con el PP de análisis	Sí	Sí
Explicación	Se trata de un Programa Presupuestario Colaborativo entre las 8 Universidades Tecnológicas del Estado, por lo cual tiene implícitas las similitudes de análisis.	Al tratarse de un programa transversal que busca fortalecer la perspectiva de género, impacta a diferentes programas presupuestarios de dependencias estatales.

5. Presupuesto

A continuación, se presenta un desglose estimado del costo global por parte del PP E030 del SUT con referencia a los capítulos: servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, bienes muebles, inmuebles e intangibles e inversiones financieras y otras provisiones. Asimismo, las estimaciones de fuentes de financiamiento estatal y federal.

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capítulo	Monto en pesos corrientes
SERVICIOS PERSONALES	\$650,113,027.95
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$45,232,228.52
SERVICIOS GENERALES	\$113,688,754.11
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,446,620.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$4,908,314.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
Total	\$815,338,944.58

5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$363,438,178.29
Recursos Estatales	\$451,905,766.29
Total	\$815,388,944.58

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

En lo que respecta a Infraestructura Educativa Superior, en su modalidad universitaria, existe un Programa Federal, denominado Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), por medio del cual se realizan obras de consolidación en institutos tecnológicos, en universidades públicas, tecnológicas y politécnicas, que incluyen la construcción de edificios con módulos de aulas, áreas administrativas, laboratorios, obras exteriores y estacionamientos, entre otras obras y su equipamiento. El objetivo principal de estos componentes es proporcionar instalaciones y equipamiento a los niveles de educación básica y superior en su modalidad universitaria, para una adecuada operación de los programas que tienen asignados conforme a la Ley General de Educación.

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) es uno de los ocho fondos que integran actualmente el Ramo General 33 y está compuesto por tres subfondos, uno de los cuales se asigna para la atención de las necesidades relacionadas con la creación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física de la educación superior. Por lo que, en el caso de Infraestructura Educativa, la Secretaría de Educación (SE) es la dependencia responsable de distribuir los recursos correspondientes al FAM entre las entidades federativas, de acuerdo con las asignaciones y disposiciones establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) correspondiente, y al Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Los recursos se transfieren, por medio de la Tesorería de la Federación, a la Secretaría de Finanzas de las entidades federativas o su equivalente, y a su vez, dicha secretaría transfiere los recursos asignados a las instituciones operadoras del fondo, entre éstas, el Instituto de Infraestructura Física Educativa (INIFE), o su equivalente, y las Instituciones de Educación Superior de los estados (Fondo de Aportaciones Múltiples, DGE SUI, s. f.).

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario

Registro del Programa Presupuestario	
Tipología del PP: Prestación de Servicios Públicos	
Programa Presupuestario: E030 Educación Superior en Universidades Tecnológicas	
Unidad Responsable del PP: Universidad Tecnológica de Puebla	

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
044 UT Huejotzingo	Operadora
045 UT Izucar de Matamoros	Operadora
046 UT Puebla	Operadora / Enlace Responsable
047 UT Tecamachalco	Operadora
061 UT Xicotepec	Operadora
080 UT Oriental	Operadora
092 UT Tehuacán	Operadora
111 UT BIS	Operadora

Bibliografía

- INEGI. (2025). Matrícula escolar por entidad federativa según nivel educativo. CDMX: INEGI.
<https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=ac13059d-e874-4962-93bb-74f2c58a3cb9>
- Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030
<https://www.gob.mx/presidencia/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030-391771>
- Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2024-2030
<https://ped2024-2030.puebla.gob.mx/f>
- Anuarios Estadísticos de Educación Superior - ANUIES. (2024-2025).
<https://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>
- Fondo de Aportaciones Múltiples | DGESUI. (s. f.).
<https://dgesui.ses.sep.gob.mx/programas/fondo-de-aportaciones-multiples>
- Criterios Generales para la Distribución del Programa Presupuestario U006, “Programa de Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales” Subsecretaría de Educación Superior, enero 2025
https://educacionsuperior.sep.gob.mx/sites/default/files/2025-01/Criterios_U006_2025.pdf
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
<https://www.inegi.org.mx/temas/estructura/>